

HECHOS RELEVANTES PUERTO VENTANAS CONSOLIDADO

Puerto Ventanas S.A.

Hechos Relevantes año 2010

- Puerto Ventanas S.A., realizó una primera evaluación de los daños causados en sus instalaciones portuarias por causa del terremoto ocurrido el día 27 de febrero del año en curso, que arrojó daños en unas de las plumas de la grúa del sitio N°5, en parte de la línea de ácido que cruza desde el sitio N°2 hasta el sitio N°3, y daños en una de las correas transportadoras, básculas y equipos menores, respecto de cada uno de los cuales se están evaluando en forma particular a fin de determinar la forma y plazos de solución, que determinó el cierre temporal del muelle Ventanas, conforme se informó oportunamente a nuestros clientes. Adicionalmente, se procedió a la revisión técnica del muelle y todos sus sitios por ingenieros especialistas, quienes han determinado que las instalaciones no presentan ningún daño estructural. En este contexto, los diferentes sitios de atraque han empezado sus operaciones normales en forma progresiva desde el 02 de marzo de 2010, luego de reparados y/o solucionados los daños e interferencias mencionadas en cada uno de ellos, esperando la entrada en operaciones de todos ellos en el corto plazo. Por otra parte, hacemos presente que la compañía cuenta con pólizas de seguros que amparan sus instalaciones industriales, por hasta un total de tres millones quinientas mil UF y en cuyo ejercicio fue oportunamente notificada la compañía de seguro.
- Con Fecha 07 de abril de 2010, se informa el sensible fallecimiento del presidente del Directorio de Puerto Ventanas S.A., don Ramón Abotiz Musatadi, ocurrido el día 06 de abril de 2010. Como consecuencia de este hecho, se informó que en la próxima junta ordinaria de accionistas, se procederá a la elección de los miembros del Directorio y designación de los Directores independientes.
- Con fecha 20 de abril de 2010, se realizó la Décima Novena Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., adoptando los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - ✓ Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,0026151 por acción, el cual se pagará a partir del día 7 de mayo de 2010.
 - ✓ Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 60 UTM mensuales para cada Director, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el vicepresidente.
 - ✓ Se acordó fijar como remuneración de los miembros del Comité de Directores la cantidad de 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 720 UTM.

- ✓ Designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2010, a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.
- ✓ Se designaron como Directores, por los próximos tres años, a los señores:
 - Presidente del Directorio Juan Eduardo Errázuriz Ossa
 - Vicepresidente del Directorio Óscar Guillermo Garretón Purcell
 - Director Juan Pablo Aboitiz Domínguez
 - Director Naoshi Matsumoto Takahashi
 - Director Fernando Izquierdo Menéndez
 - Director Independiente Luis Chadwick Vergara
 - Director Independiente Georges Le Blanc Donaldson
- En sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el día 20 de abril de 2010, se constituyó el Comité de Directores que será integrado por los señores:
 - Óscar Guillermo Garretón Purcell.
 - Luis Chadwick Vergara.
 - Georges Le Blanc Donaldson.
- Con Fecha 03 de mayo de 2010, se informa que con fecha 30 de abril de 2010, don Álvaro Larenas Letelier, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Operaciones de la Compañía, y con fecha 03 de mayo se ha designado en el cargo de Subgerente de Operaciones a don Rodrigo Pulgar Villalobos.
- En sesión Ordinaria de Directorio N°220, celebrada el día 15 de junio de 2010, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,001678 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010, el que se pagó el día 08 de julio de 2010.
- Con fecha 15 de julio del 2010, la Cámara Alta del Congreso de la República de Chile aprobó la Ley N°20.445 para la Reconstrucción Nacional, encontrándose en trámite su promulgación y publicación en el Diario Oficial. Dicha Ley establece un aumento de la tasa de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 y 2012 (a un 20% y 18.5%, respectivamente). Se estima que los efectos en activos e impuestos diferidos que se reversaran en dichos años respecto de los calculados a la actual tasa del 17%, no son significativos para la Sociedad.
- En sesión Ordinaria de Directorio N°222, celebrada el día 17 de agosto de 2010, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,000752 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010, el que se pagó el día 09 de septiembre de 2010.

Hechos Relevantes año 2009.

- Con Fecha 06 de febrero de 2009, la Superintendencia de Valores y Seguros, atendiendo a lo dispuesto en la circular N°1.711 de 2004 de ese servicio, y de acuerdo a la autorización otorgada por el Servicio de Impuestos Internos, autorizó a Puerto Ventanas S.A., para que remita la información financiera a partir del 1° de enero de 2009, expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- En sesión Ordinaria de Directorio N°206, celebrada el día 17 de marzo de 2009, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó por unanimidad de sus miembros presentes proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a realizarse el día 22 de abril de 2009, el reparto de un dividendo definitivo de \$5,5646 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2008, a cuyo valor debe descontársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2008 por un monto total de \$3,5446 por acción, con lo cual el saldo a repartir como dividendo definitivo adicional asciende a la suma de \$2,02 por acción.
- Con fecha 22 de abril de 2009, se realizó la Décima Octava Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., adoptando los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - ✓ Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de \$2,02 por acción, el cual se pagará a partir del día 7 de mayo de 2009.
 - ✓ Se acordó mantener la remuneración actual de los directores equivalente a 60 UTM mensuales para cada Director, asignándole el doble de la remuneración para el presidente y una y media veces para el Vicepresidente.
 - ✓ Se acordó mantener como remuneración de los miembros del Comité de Directores la cantidad de 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 500 Unidades de Fomento.
 - ✓ Designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2009, a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.
- Con fecha 22 de abril de 2009, se realizó la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., adoptando los siguientes acuerdos:
 - ✓ Modificar los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales con el objeto de expresar el capital social en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a las autorizaciones otorgadas previamente por el Servicio de Impuestos Internos y la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - ✓ Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En sesión Ordinaria de Directorio N°209, celebrada el día 16 de junio de 2009, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,00147 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009, el que se pagó el día 09 de julio de 2009.
- En sesión Ordinaria de Directorio N°211, celebrada el día 18 de agosto de 2009, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,00233 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009, el que se pagó el día 04 de septiembre de 2009.

- En sesión Ordinaria de Directorio N°214, celebrada el día 14 de noviembre de 2009, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,00109 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009, el que se pagó el día 10 de diciembre de 2009.

Ferrocarril del Pacífico S.A.

Hechos Relevantes año 2010.

- Con fecha 3 de marzo de 2010 se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre el estado de Tráfico en la líneas férreas. Posteriormente el 26 de marzo se complementó la información, ya que a esa fecha el Transporte estaba operando a un 35% de su capacidad normal.
- Con fecha 30 de marzo de 2010 se actualizó el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, enviando un ejemplar actualizado a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Con fecha 30 de marzo de 2010, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril de 2010.
- Con fecha 6 de abril de 2010, ocurre el lamentable fallecimiento de nuestro presidente Sr. Ramón Aboitiz Musatadi. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde renovar la totalidad del directorio en la junta ordinaria de accionistas.
- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2010, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2009.
 - ✓ Se aprobó el reparto de dividendo de \$ 0,04197 por acción, el cual fue pagado a contar del 30 de abril de 2010.
 - ✓ Designación del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente forma:

• Presidente	Oscar Guillermo Garretón Purcell
• Vicepresidente	Horacio Pavez García
• Director	Naoshi Matsumoto Takahashi
• Director	Esteban Jadresic Marinovic
• Director	Cristian Sallaberry Ayerza
• Director	Fernando Izquierdo Menéndez
• Director	Juan Pablo Aboitiz Dominguez
- Con fecha 15 de julio del 2010, la Cámara Alta del Congreso de la República de Chile aprobó la Ley N°20.445 para la Reconstrucción Nacional, encontrándose en trámite su promulgación y publicación en el Diario Oficial. Dicha Ley establece un aumento de la tasa de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 y 2012 (a un 20% y 18.5%, respectivamente). Se estima que los efectos en activos e impuestos diferidos que se reversaran en dichos años respecto de los calculados a la actual tasa del 17%, implicarían un impacto favorable.

- Con fecha 19 de agosto del 2010, el Directorio en sesión ordinaria acordó por la unanimidad de los directores presentes, constituir en conjunto con Inversiones Pacsa Limitada, una sociedad filial denominada Transportes Fepasa Limitada, con un capital de \$10.000.000.-, del cual Fepasa aportara el 99,99%, el objeto de esta sociedad será prestar y explotar comercialmente el servicio de Transporte de carga terrestre por medio de camiones o vehículos motorizados en general, y servicios complementarios al transporte.
- En relación al reclamo que se presentó el 15 de Octubre 2009 en contra de la Resolución X.N° 227 de fecha 3 de agosto de 2009 del Servicio de Impuestos Internos por modificación de la pérdida tributaria acumulada, se presentó con fecha 2 de septiembre la Declaración Rectificatoria que modifica la Pérdida Tributaria de los años tributarios 2005 al 2007, la cual fue aprobada por el SII, esta modificación no generó impacto en los resultados en la sociedad.

Hechos Relevantes año 2009.

- En sesión de directorio del 19 de marzo de 2009, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución como dividendo del 30 % de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2008, equivalente a \$ 0,15 por acción.
- Con fecha 27 de marzo de 2009 se envía comunicación a los accionistas de la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2009, a las 12,00 Hrs.
- Con fecha 31 de marzo de 2009, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, según lo dispuesto en Oficio Circular N° 457 del 20 de junio de 2008, los efectos preliminares por la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2009, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2008.
 - ✓ Se aprobó el reparto de dividendo de \$ 0,15 por acción, el cual fue pagado a contar del 30 de abril de 2009.
- Con fecha 19 de noviembre de 2009, el Directorio en sesión ordinaria acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 9 de diciembre de 2009 a las 10,30 Hrs., con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de la Junta la división de la sociedad.
- Con fecha 9 de diciembre de 2009 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas la cual acordó, con respecto a la división de la sociedad, que la Administración de la Compañía evalúe diversas opciones de reestructuración empresarial, a fin de someterlas primeramente al conocimiento y aprobación del Directorio de la Compañía, y si éste presta su conformidad proceda a convocar a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas, para tratar en ella las proposiciones respectivas.
- El Sr. Alfredo Reyes Valderrama en carta del 31 de diciembre de 2009 comunica al Presidente del Directorio su renuncia al cargo de Director por aplicación de la Ley Número 20.382.